



Superintendencia
de Bancos
e Instituciones
Financieras
Chile

Liquidación de acciones a favor de Bomberos

Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras

Abril 2018



Temario

- Rol de la Superintendencia de Bancos
- Perímetro de la fiscalización bancaria
- Modificaciones a la Ley de Sociedades Anónimas
- Estructura del nuevo artículo 18 bis de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Implicancias de la modificación a la Ley de Sociedades Anónimas para SBIF.
- Estado de cumplimiento de la Carta Circular Bancos N°2.
- Bancos que han publicado avisos citando a los interesados por acciones sin información de identidad.



Rol de la Superintendencia de Bancos

- La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) es una institución pública creada en 1925, autónoma, con personalidad jurídica, de duración indefinida y se relaciona con el gobierno a través del Ministerio de Hacienda.

Mandato legal

- El mandato que le impone la Ley General de Bancos a la SBIF es supervisar las empresas bancarias así como de otras entidades, en resguardo de los depositantes u otros acreedores y del interés público; y su misión es velar por el buen funcionamiento del sistema financiero.



Perímetro de la fiscalización bancaria

- La legislación delimita en forma clara las empresas financieras sujetas a la fiscalización de la SBIF (principio de legalidad y certeza jurídica).
- El artículo 2° de la Ley General de Bancos define las entidades que están fiscalizadas por la Superintendencia (principio de legalidad y certeza jurídica).



Modificaciones a la Ley de Sociedades Anónimas

- Con fecha 29 de octubre de 2016, se publicó la Ley N° 20.954 que introduce un nuevo artículo 18 bis a la Ley de Sociedades Anónimas.
- El propósito de la disposición es perfeccionar el procedimiento de remate de acciones no reclamadas oportunamente por sus titulares en beneficio de Bomberos de Chile y fortalecer los mecanismos de información que permitan identificar este tipo de patrimonios.



Estructura del nuevo artículo 18 bis de la Ley de Sociedades Anónimas.

- Los principales elementos del artículo 18 bis, son los siguientes:
 - Se establece la obligación de informar a **las personas que por su giro o actividad**, mantengan a cualquier título acciones a nombre propio por cuenta de terceros, en el mes de marzo de cada año.
 - Las autoridades destinatarias de la información son la CMF y la SBIF
 - El reporte de información es detallado. Incluye nombres, apellidos, número de cédula de identidad, último domicilio conocido, número de acciones por emisor, nombre de las sociedades emisoras de dichas acciones y todo otro dato útil disponible con que cuente para la correcta individualización de la acción y del accionista.



Implicancias de la modificación a la Ley de Sociedades Anónimas para la SBIF.

- El artículo 18 bis de la Ley de Sociedades Anónimas establece un mandato que obliga a los bancos a remitir a la SBIF la información referida a la tenencia de acciones que mantengan a nombre propio por cuenta de terceros.
- La SBIF dictó la Carta Circular para Bancos N° 2, con el fin de que se diese cumplimiento a la disposición legal señalada.
- La instrucción impartida por la SBIF establece que los bancos deberán remitir la información de las acciones que mantengan a nombre propio en formato Excel a más tardar el 31 de marzo de cada año.



Estructura del nuevo artículo 18 bis de la Ley de Sociedades Anónimas:

- Si la entidad no dispone de información sobre la identidad de los terceros, deberá citar a los interesados en el mes de mayo de cada año mediante dos avisos, uno de ellos en el Diario Oficial y otro en un medio de circulación nacional.
- Los interesados deberán acreditar su identidad dentro del plazo de 5 años desde la última publicación de los avisos indicados.
- Vencido el plazo, la entidad deberá vender las acciones en remate y los fondos obtenidos quedarán a disposición de los interesados por el plazo de 1 año.
- Una vez vencido el plazo, dicho producto pasará de pleno derecho a la propiedad del Cuerpo de Bomberos de Chile.



Estructura del nuevo artículo 18 bis de la Ley de Sociedades Anónimas.

Artículo transitorio

- La Ley N° 20.954 dispone en su artículo transitorio que respecto de las acciones que se mantengan en custodia con anterioridad al 22 de octubre de 1981, a nombre propio por cuenta de terceros, se considerará que los interesados sólo tendrán el plazo de un año a contar desde el último aviso a que se refiere el inciso segundo del artículo 18 bis, para hacer presente su calidad de titular de las mismas.



Estado de cumplimiento de la Carta Circular Bancos N°2.

- Al día de hoy la totalidad de las entidades obligadas a reportar han entregado la información requerida a SBIF.
- El detalle de la información recibida, permite observar que 4 entidades bancarias mantienen cartera a nombre propio por cuenta de terceros.
- El universo de clientes reportados se eleva a 822 personas, de los cuales 9 son personas naturales.
- Las acciones pertenecen a 176 sociedades anónimas.



Bancos que han publicado avisos citando a los interesados por acciones sin información de identidad

Bancos	2017	
	Nº de Emisores	Total de acciones
Banco de Chile	6	26.510
Banco Santander-Chile	55	5.933.118

Detalle Avisos de las acciones que mantiene Banco de Chile

Emisores	Nº de acciones 2017
AXXION S.A.	6.209
CTI S.A.	352
EL PEÑON S.A.	8.271
SANTANA S.A.	11.602
IANSA S.A.	75
COMPAÑÍA MINERA TOCOPILLA S.A.	1
SUMA	26.514

Detalle Avisos de las acciones que mantiene Banco Santander-Chile

Emisores	Nº de acciones
ACEROS ANDES	2
AGUNSA	25.604
BANCO BHC	4
BANCO SANTANDER	311.880
BANCO SUDAMERICANO	4.052
CARRERA	80
CCU	18.383
CEM	12.862
CGEGAS	107.716
CIA ARAUCO DE DESARROLLO AGRICOLA S.A	3
CIC	382
CMPC	80
COMPAÑÍA DE GAS DE VALPARAISO	3.722
COMPAÑÍA DE REFINERIA DE AZUCAR	720
COMPAÑÍA INDUSTRIAL	22
COPEC	2.769
CTCA	2.240
CTC B	7
CTI	86.350
DESTILATORIO DE QUELLON	69
EMPRESA PESQUERA EPERVA	41
ENELAM	68.411
ENELCHILE	21.150
ENELGXCH	16.879
FABRICA VICTORIA DE PUENTE ALTO S.A TEXTIL	116
FORESTAL, CONSTRUCTORA Y COMERCIAL DEL PACIFICO SUR	2.502
INDALUM	6
INDUGAS	995

Emisores	Nº de acciones
INVERSIONES BANCHILE	353.842
INVERSIONES HISPANIA	28
INVERSIONES LA ESPAÑOLA	59
INVERSIONES SIEMEL	7.527
INVEXANS	1.030
ISANPA	115.092
ITAUCORP	3.838
LIRQUEN	1
MARINSA	47.707
MASISA	4.452
MELON	2.935.785
MINERA DISPUTADA LAS CONDES	293
MINERA VALPARAISO	335
NITRATOS	482.526
NUEVAREG	16.001
ORENGO MINAS S.A.	350
PEÑON	272
PESQUERA IQUIQUE -GUANAYE S.A	450
PIZARREÑO	3
PROGRESO	16.001
SANTANA	1.158
SM-CHILE	188.851
SMSAAM	40.308
SOCIEDAD GANADERA DEL AYSEN	140
TRES MARES	1
TURISMO Y HOTELES CABO DE HORNOS	993.930
VAPORES	36.091
SUMA	5.933.118



Superintendencia
de Bancos
e Instituciones
Financieras
Chile

Liquidación de acciones a favor de Bomberos

Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras

Abril 2018